



Municipalidad de Necochea
Necochea

MUNICIPIO DE NECOCHEA
PLATA OFICIAL
LEONARDO 2 MAR 2020

Expte. Nro. 5618/19

SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS

VISTO:

Que mediante las presentes actuaciones la Sra. Riquelme, Andrea del Carmen, solicita la exención del pago en concepto de Patente de Rodados, respecto del vehículo con dominio DYS-789; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por la Oficina de Patente Automotor a fs. 28, se estima procedente acceder al reconocimiento del beneficio, según Código Fiscal, Título III; Capítulo II; Art. 243 inc. F, modificado por Ley 14880;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS LEGITIMAS ATRIBUCIONES, expide el siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1ro.: Exímase del pago en concepto de Patente de Rodados, respecto del vehículo con dominio DYS-789 por el Ejercicio 2020, a la Sra. Riquelme, Andrea del Carmen; según lo expuesto en el Considerando.

ARTICULO 2do.: Regístrese, pase a la Subsecretaría de Agencia de Recaudación Municipal para la notificación a la recurrente. Siga a la Oficina de Descentralización Tributaria - Automotores. Cumplido, archívese.

REGISTRADO BAJO Nro.:.....496.....
Fs.

C.P. Graciela A. Mamelucco
Secretaría de Hacienda
y Finanzas Públicas

Dr. Arturo A. Rojas
INTENDENTE MUNICIPAL